

Don. Sindico; los quales en forma de Concejo Ju-  
rica y Ayuntamiento trataron y acordaron lo sig-  
te. En este Ayuntamiento se ha presentado a instancia  
del Sr. el Alcaide ordinario Juan Martinez el  
que presento el oficio que en el dia de ayer se  
le entrego por el mismo Secret.º el qual Alcaide  
dijo que habiendo pasado a las Casas de D.  
Antonio Paredes para hacerle entrega del men-  
cado oficio; le manifesto la muger del enun-  
ciado Paredes que su marido estaba fuera, e  
instandole si se hallaba en el Pueblo le contesto  
que estaba en un biagico; por cuya razon se  
traxo el oficio que ha presentado. En cuya virtud  
enterado el Ayuntamiento de la anterior exposicion  
para que multa demostrado el devotissimo q.  
el el Alcaide Paredes ha tenido a las ordenes  
y Acuerdos de esta Corporacion, que en Capitulo  
de veinte y tres y veinte y quatro del conien-  
to determino que de ningun modo se ausentare  
el D.º Antonio Paredes interin no se verificare  
la Reudicion y aprobacion de cuentas de Contribuc-  
ion directa que ha estado a su cargo con mas  
la solvencia de el Alcaide que pueda haber  
contra si; lo que no se ha cumplido: Por todo lo  
que y p.ª asegurar el Ayuntamiento el desfalco q.  
pueda tener D.º. Mandaron Acordo: Que inmedia-  
tam.º se proceda a embargar los bienes de